

Prórroga de la suspensión de la admisión de petitorios mineros en el área de la Montaña de Siete Colores

Con fecha 23 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Supremo No. 029-2023-EM, mediante el cual se prorroga la suspensión de la admisión de petitorios mineros en el área de la Montaña de Siete Colores, ubicada en el distrito de Cusipata, provincia de Quispicanchi y en el distrito de Pitumarca, provincia de Canchis, departamento de Cusco; con la finalidad de garantizar las acciones técnicas y legales requeridas para su conservación.

Dicha suspensión tiene su origen en el Decreto Supremo No. 032-2018-EM, de fecha 24 de noviembre de 2018, mediante el cual se dispuso a suspender la admisión de petitorios mineros en dicha área por un plazo de doce (12) meses, la cual ha venido siendo prorrogada por los Decretos Supremos No. 019-2019-EM, No. 025-2020-EM, No. 027-2021-EM y No. 015-2022-EM.

En tal sentido, se prorroga la suspensión por un plazo de doce (12) meses desde la culminación del plazo dispuesto en el Decreto Supremo No. 015-2022-EM, es decir, desde el 24 de noviembre de 2023 al 24 de noviembre de 2024.

José Cúneo
jcg@prcp.com.pe
SOCIO

VER PERFIL



Cecilia Gonzáles
cgg@prcp.com.pe
SOCIA

VER PERFIL



Raúl Ferreyra
rfm@prcp.com.pe
SOCIO

VER PERFIL



Ángel Chávez
acm@prcp.com.pe
COUNSEL

VER PERFIL



Liliana Pautrat
lpm@prcp.com.pe
COUNSEL

VER PERFIL

